

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)  
Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2024

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)  
Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2024

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe del contador público independiente		1
Estado de activo neto	A	7
Estado de resultados integrales	B	8
Estado de cambios en el activo neto	C	9
Estado de flujos de efectivo	D	10
Notas a los estados financieros		11
Cédula resumen de asientos de ajuste y reclasificación		35

## **Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

A los inversionistas del Fondo Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado),  
a la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.  
y a la Superintendencia General de Valores

### **Opinión con salvedad**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado) (el Fondo) administrado por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., que comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se detalla en la sección fundamentos de la opinión con salvedad, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, cambios en el activo neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

### **Fundamento de la opinión con salvedad**

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene instrumentos financieros en el emisor Financiera Desyfin, S.A. que se detallan en la nota 10, este saldo representa un 14% del total de los activos del Fondo (13% al momento de la intervención de este emisor por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero). Ante la intervención de la Financiera Desyfin S.A, la Sociedad previa autorización del Comité de Inversiones, aplicó el mecanismo normado en el artículo 41 Segregación de la cartera de valores, del Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. Los registros contables asociados a la segregación implicaron la baja de los instrumentos financieros de los estados financieros, en consecuencia, los estados financieros no incluyen los derechos asociados a los instrumentos financieros y por lo tanto no se reconoció ninguna estimación por deterioro con cargo a los resultados del periodo. Este tratamiento se aparta de lo establecido en el Reglamento de Información Financiera (Acuerdo CONASSIF 6-18), el cual requiere la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento. Este Reglamento no señala tratamientos prudenciales para las inversiones en instrumentos financieros, por lo que

la NIIF 9 es de aplicación obligatoria. La NIIF 9 establece las condiciones para dar de baja en cuentas un activo financiero cuando se extingan los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiera el activo financiero, e indica que las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en el resultado del período en cuanto se identifican, y cualquier ajuste posterior también se refleja en el estado de resultados. Las cuentas de orden no forman parte de los estados financieros principales y, por lo tanto, cualquier pérdida estimada que no se reconozca en el resultado del período no se alinearía con los principios de la NIIF 9.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis – Base de contabilidad**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

#### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**a) Portafolio de inversiones****Asunto clave de auditoría**

Las inversiones representan un 39% de los activos totales. Las políticas de inversión del Fondo permiten la concentración de un 80% en un solo emisor; al 31 de diciembre el Fondo presenta una concentración del total de sus inversiones en un solo emisor del 48%.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene el 61% del activo total en efectivo en cuentas corrientes. Las políticas de inversión del Fondo no establecen límites de concentración para el efectivo.

**Respuesta de auditoría**

Realizamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total de la cartera, asimismo, realizamos recálculos de la amortización de las primas y descuentos.

Revisamos que el portafolio de inversiones se ajuste a la política de inversión aprobada en el prospecto y que se revelen adecuadamente los riesgos relacionados.

En las notas 7 y 13, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable, composición del portafolio y el proceso de administración de riesgos relacionados al portafolio de inversiones.

En la nota 5 se incluyen las revelaciones sobre los saldos y transacciones con partes relacionadas.

**b) Cumplimiento de las disposiciones normativas****Asunto clave de auditoría**

La Sociedad debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

**Respuesta de auditoría**

Algunos de los procedimientos de auditoría aplicados son los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos clave de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.

- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

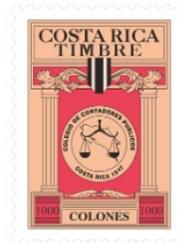
El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 se extiende hasta el 20 de febrero de 2025. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

San José, Costa Rica  
20 de febrero de 2025

Dictamen firmado por  
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186  
Pol. 0116FID001004809 V.30-9-2025  
Timbre Ley 6663 €1.000  
Adherido al original

Nombre del CPA: FABIAN  
ZAMORA AZOFEIFA  
Carné: 2186  
Cédula: 302870450  
Nombre del Cliente:  
Fondo Popular Liquidez Mixto  
Dólares (no diversificado)  
Identificación del cliente:  
3110651219  
Dirigido a:  
Fondo Popular Liquidez Mixto  
Dólares (no diversificado)  
Fecha:  
23-02-2025 04:33:29 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría  
Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-18005

**Cuadro A**

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de activo neto**

Al 31 de diciembre de 2024

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)

(en dólares sin centavos)

	Notas		2024	2023
<b>Activo</b>				
Efectivo	6 y 5	US\$	16,450,323	32,381,369
Inversiones en instrumentos financieros	6 y 7		10,490,775	31,053,289
Cuentas por cobrar			354	0
Intereses por cobrar			26,447	96,099
<b>Total activo</b>			<b>26,967,899</b>	<b>63,530,757</b>
<b>Pasivo</b>				
Comisiones por pagar	5		18,089	37,555
Cuentas por pagar	8		149	361
<b>Total pasivo</b>			<b>18,238</b>	<b>37,916</b>
<b>Activo neto</b>		US\$	<b>26,949,661</b>	<b>63,492,841</b>
Títulos de participación	3	US\$	20,288,665	49,412,341
Capital pagado en exceso	2.b.10		4,434,195	11,443,660
Utilidades por distribuir			2,226,801	2,636,840
<b>Total activo neto</b>	3 y 4	US\$	<b>26,949,661</b>	<b>63,492,841</b>
<b>Cuentas de Orden</b>				
	10			
<b>Activos Segregados</b>				
Inversión en instrumentos financieros segregados, neto		US\$	351,750	0
Cuentas por cobrar segregadas, neto			1,400,468	0
Intereses por cobrar segregadas			6,532	0
<b>Total activo</b>		US\$	<b>1,758,750</b>	<b>0</b>
<b>Activo Neto Segregado</b>				
Participaciones segregadas		US\$	2,864,187	0
Capital Pagado en exceso segregado			907,081	0
Resultado de cartera segregada			(2,012,518)	0
<b>Total Activo Neto Segregado</b>		US\$	<b>1,758,750</b>	<b>0</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MAB. Dalianela Redondo C.  
Gerente General

Lic. Sergio Chinchilla A.  
Jefe Financiero Contable

Lic. Celina Viquez G.  
Auditora Interna



**Cuadro B**

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de resultados integrales**

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)  
(en dólares sin centavos)

<b>Ingresos</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos por intereses	9 US\$	1,114,028	1,601,985
Ingresos por descuentos		785,726	765,775
Otros ingresos		354	13
<b>Total ingresos</b>		<b>1,900,108</b>	<b>2,367,773</b>
<b>Gastos</b>			
Comisión por administración y custodia	5 y 10	309,513	403,742
Primas sobre instrumentos financieros		3,311	33,395
Pérdida neta realizada en inversiones en instrumentos financieros		2,359	0
Pérdida en diferencial cambiario		164	66
Impuestos locales	12	40,199	52,511
Otros gastos		122	119
<b>Total gastos</b>		<b>355,668</b>	<b>489,833</b>
<b>Utilidad neta del año</b>	US\$	<b>1,544,440</b>	<b>1,877,940</b>
<u>Otros resultados integrales</u>			
Cambio en el valor razonable de las inversiones		0	0
Otros resultados integrales		0	0
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>	US\$	<b>1,544,440</b>	<b>1,877,940</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MAB. Dalianela Redondo C.  
Gerente General

Lic. Sergio Chinchilla A.  
Jefe Financiero Contable

Lic. Celina Víquez G.  
Auditora Interna

Céd. 3110651219  
FONDO DE INVERSIÓN POPULAR  
LIQUIDEZ MIXTO DÓLARES NO  
DIVERSIFICADO  
Atención: Superintendencia General  
de Valores (SUGUEVAL)  
Registro Profesional: 30440  
Contador: CHIRCHILLA AGUILAR  
SERGIO  
Estado de Resultados Integral  
2025-02-07 13:56:15 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: e5pEuoJN  
<https://timbres.contador.co.cr>

**Cuadro C**

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de cambios en el activo neto**

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)  
(en dólares sin centavos)

	Notas	Títulos de participación	Capital pagado en exceso	Utilidades por distribuir	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		US\$ <b>39,334,669</b>	<b>8,170,034</b>	<b>1,364,335</b> US\$	<b>48,869,038</b>
Utilidad neta del año				1,877,940	1,877,940
Fondos recibidos de inversionistas durante el año	2.b.10	168,705,052	43,412,697	0	212,117,749
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el año	2.b.10	(158,627,380)	(40,139,071)	0	(198,766,451)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el año	2.b.11 y 2.b.12	0	0	(605,435)	(605,435)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>49,412,341</b>	<b>11,443,660</b>	<b>2,636,840</b>	<b>63,492,841</b>
Utilidad neta del año		0	0	1,544,440	1,544,440
Fondos recibidos de inversionistas durante el año	2.b.10	49,838,005	14,981,135	0	64,819,140
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el año	2.b.10	(78,961,681)	(21,990,600)	0	(100,952,281)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el año	2.b.11 y 2.b.12	0	0	(1,954,479)	(1,954,479)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>		US\$ <b>20,288,665</b>	<b>4,434,195</b>	<b>2,226,801</b> US\$	<b>26,949,661</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MAB. Dalianela Redondo C.  
Gerente General

Lic. Sergio Chinchilla A.  
Jefe Financiero Contable

Lic. Celina Viquez G.  
Auditora Interna

Céd. 3110551219  
FONDO DE INVERSIÓN POPULAR  
LIQUIDEZ MIXTO DÓLARES NO  
DIVERSIFICADO  
Atención: Superintendencia General  
de Valores (SUGESVAL)  
Registro Profesional: 35840  
Contador: CHINCHILLA AGUILAR  
SERGIO  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
2025-02-07 13:58:11 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: eSpEuoJN  
<https://timbres.confador.co.cr>

**Cuadro D**

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de flujos de efectivo**

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2024  
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)  
(en dólares sin centavos)

	Notas	2024	2023
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad neta del año	US\$	1,544,440	1,877,940
Efectivo provisto (usado) en cambios en:			
Intereses por cobrar		69,652	131,586
Cuentas por cobrar		(354)	0
Comisiones por pagar		(19,466)	1,495
Otras cuentas por pagar		(212)	(182)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		<b>1,594,060</b>	<b>2,010,839</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
(Compra) venta de instrumentos financieros		(999,005)	9,422,033
<b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión</b>		<b>(999,005)</b>	<b>9,422,033</b>
<b>Actividades financieras</b>			
Fondos recibidos de los inversionistas		64,819,140	212,117,749
Liquidación de participaciones a los inversionistas		(100,952,281)	(198,766,451)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(1,954,479)	(605,435)
<b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades financieras</b>		<b>(38,087,620)</b>	<b>12,745,863</b>
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo en el periodo		(37,492,565)	24,178,735
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		58,932,932	34,754,197
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	5 y 6 US\$	<b>21,440,367</b>	<b>58,932,932</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

MAB. Dalianela Redondo C.  
Gerente General

Lic. Sergio Chinchilla A.  
Jefe Financiero Contable

Lic. Celina Viquez G.  
Auditora Interna

Céd. 3110651219  
FONDO DE INVERSION POPULAR  
LIQUIDEZ MIXTO DOLARES NO  
DIVERSIFICADO  
Atención: Superintendencia General  
de Valores (SUGEVAL)  
Registro Profesional: 30440  
Contador: CHINCHILLA AGUILAR  
SERGIO  
Estado de Flujos de Efectivo  
2025-02-07 13:58:16 -0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: a5pEu0JN  
<https://timbres.confador.co.cr>

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

### **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2024  
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)  
(en dólares sin céntimos)

#### **Nota 1 - Constitución y operaciones**

El Fondo Popular Liquidez Mixto Dólares (el Fondo) es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (\$) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados. El objetivo del Fondo es realizar una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá al liquidar la inversión. Al hacer esto se aplican las técnicas descritas más ampliamente en el Prospecto del Fondo.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Los aportes en el fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión son administradas por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica. Es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGEVAL.

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora de Mercado de Valores (7732) (LRMV) y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la SUGEVAL.

## Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables

### a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y sus interpretaciones) serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance de dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las NIIF y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros - El CONASSIF ha establecido tratamientos prudenciales. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.9 - Instrumentos Financieros - El CONASSIF en el artículo del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020 dispuso la modificación del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, para que se lea así:

*“La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.”*

Así mismo, la Superintendencia General de Valores permite, según el artículo 41 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión que cuando el emisor de valores de deuda se declare en suspensión de pagos el gestor de portafolios previa aprobación del Comité de Inversión, debe segregarse los activos específicos del resto de la cartera, junto con su correspondiente proporción del activo neto en el día en que se toma la decisión de la segregación. Como consecuencia de lo anterior, cualquier efecto de pérdidas esperadas que deba calcularse sobre activos segregados no es reconocido como un cargo en los resultados del período.

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 2. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad del Fondo son llevados en dólares estadounidenses (US\$) que es diferente a la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo con lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 3. Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El Fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo. De acuerdo a lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Si el instrumento financiero se ubica dentro de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decidido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento.

En el caso de que los títulos sujetos de inversión sean ubicados dentro de la categoría de instrumentos financieros: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, esto es porque se adquieren con el objetivo conjunto de obtener los flujos de caja generados tanto del pago de intereses y el vencimiento del instrumento, así como la ganancia de capital generada por la variación del valor de compra versus el valor de venta.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método del interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en InterClear a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo en Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

b 7. Deterioro en el valor de los activos

El CONASSIF, en el artículo 7 del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020, dispuso en firme agregar una modificación al Transitorio VII al Reglamento de Información Financiera, el cual se leerá de la siguiente manera:

*“Transitorio VII*

*La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.*

*Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones.*

*La Superintendencia General de Valores, como parte de sus atribuciones establecidas en los incisos j y l del artículo 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, solicitará la información que estime necesaria a las sociedades administradoras para el adecuado cumplimiento de los principios contables y de gestión de riesgos, aprobados por parte de los órganos de dirección de las entidades, en las metodologías de pérdidas crediticias esperadas.”*

Sin embargo, así mismo, el CONASSIF en el artículo 9, del acta de la sesión 1698-2021, celebrada el 08 de noviembre de 2021 dispuso en firme adicionar un transitorio XV al Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el cual se leerá de la siguiente manera:

*“Transitorio XV*

*Para la implementación del margen de desviación del valor de la cartera de inversiones para el registro de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen al costo amortizado establecido en el Artículo 36 Bis. Políticas sobre materialidad o importancia relativa del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, se debe observar la siguiente gradualidad:*

Año	Desviación superior a
2022	2.00%
2023	1.50%
2024	1.00%
2025	0.50%

*Rige a partir del 1° de enero de 2022.”*

b 8. Comisiones por administración

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo que es calculada diariamente sobre el valor neto de los activos del Fondo sobre la base de devengado.

b 9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica, en general, el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos en el estado de resultados integrales.

El ingreso por intereses incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de las inversiones son incluidos como parte del costo de la inversión.

b 10. Títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada Capital Pagado en Exceso.

b 11. Utilidades por distribuir

Debido a la metodología establecida para la distribución de rendimientos y liquidación de participaciones en los fondos de inversión financieros, cuando se liquidan participaciones se distribuyen los rendimientos asociados a ellas, que incluyen el efecto de la valoración a precio de mercado en una cuenta en el activo neto. Esta metodología puede ocasionar la distribución de utilidades o pérdidas no realizadas en la valoración a precio de mercado conjuntamente con las utilidades realizadas a través del estado de resultados integrales, lo que puede hacer que los resultados de los fondos incluyan utilidades por distribuir con saldos deudores.

b 12. Distribución de rendimientos

Los rendimientos que obtienen los inversionistas son reconocidos diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen las participaciones. Los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual las redimen. Con la valuación a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valuación de las inversiones a precio de mercado.

b 13. Utilidades distribuidas del período

Corresponde a los rendimientos generados por el Fondo que se han entregado a los inversionistas en el transcurso del año.

b 14. Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y con ello los fondos de inversión tuvieron una serie de cambios a nivel impositivo, mismos que no han tenido variaciones importantes para el año 2024.

b 15. Impuestos diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre los títulos que presenten ganancias y pérdidas en la valoración a precio de mercado.

b 16. Operaciones de mercado de liquidez

Incluye operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV). Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.

b 17. Operaciones a plazo

El objetivo es comprometerse a adquirir un título en el plazo y condiciones pactadas. Ambas partes deben dejar un margen de garantía de cumplimiento y si su precio varía se da una llamada a margen.

b 18. Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse de instrumentos financieros. El título se deja en garantía en la Bolsa Nacional de Valores, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda el reporto tripartito a plazo. Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos; los activos representan una inversión del Fondo que proporciona liquidez a la contraparte.

Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b 19. Período fiscal

La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b 20. Políticas de inversiones

Las políticas de inversiones establecidas en el prospecto son las siguientes:

<b>Política de Inversión de Activos Financieros</b>		
<b>Moneda de los valores en que está invertido el fondo</b>	La cartera activa del fondo estará compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública, denominados en dólares, tanto del Sector Público como Privado Costarricense e Internacional. Estos valores son admitidos a negociación en un mercado organizado local y/o extranjero y que cuentan con un órgano de regulación miembro de la IOSCO.	
<b>Tipos de valores</b>	<b>Detalle</b>	<b>Porcentaje máximo de inversión</b>
	Efectivo	100% El Fondo podrá alcanzar hasta un 100% en una posición de efectivo en entidades del sistema bancario nacional, si las condiciones de mercado esperado permiten tener un mayor balance entre riesgo-rendimiento.
	<b>LOCAL</b>	
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	N/A
	Participaciones de fondos de inversión	N/A
	Productos estructurados	N/A
	Valores de procesos de titularización	20% El Fondo podrá adquirir este tipo de valores siempre y cuando sus días al vencimiento no sean superiores a 540 días.
	<b>INTERNACIONAL</b>	
Valores de deuda	100%	

<b>Política de Inversión de Activos Financieros</b>			
	Valores accionarios	N/A	
	Participaciones de fondos de inversión	N/A	
	Productos estructurados	N/A	
	Valores de procesos de titularización	N/A	
<b>Países y/o sectores económicos</b>	<b>País y/o sector</b>	<b>Porcentaje máximo de inversión</b>	
	Sector público de Costa Rica	100%	
	Sector privado de Costa Rica	80%	
	Sector público externo	100%	
	Sector privado externo	80%	
<b>Concentración máxima en un solo emisor</b>	El porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será 80%.		
<b>Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo</b>	100%	<b>Concentración máxima en valores extranjeros</b>	N/A
<b>Concentración máxima en una emisión</b>	100%	<b>Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda</b>	No se exige una calificación de riesgo mínima a los valores ni al emisor
<b>Otras políticas de inversión</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrá invertir hasta el 100% de sus carteras en valores individuales de deuda emitidos por las Entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras</li> <li>2. Podrá invertir en valores de deuda emitidos en serie, por emisores soberanos o emisores con garantía soberana y privados, en emisores extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo de una entidad calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.</li> <li>3. El fondo podrá pignorar como garantía de operaciones de reporto tripartito, títulos y valores de su cartera hasta un 10% de sus activos totales.</li> <li>4. El Fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo en situaciones especiales y con el propósito de proteger o buscar el beneficio del inversionista en términos de riesgo-rendimiento. Estas situaciones especiales pueden ser: una caída sistémica en el valor de los activos que conforman el portafolio; por la reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten; administración del riesgo crediticio y liquidez; o bien, ante otras situaciones en donde el gestor de portafolios lo considere pertinente para el beneficio del Fondo. Normalmente una concentración del Fondo en efectivo sería por períodos cortos, pero en todo caso finalizaría una vez que las condiciones que motivaron esta situación hayan cambiado.</li> </ol>		
<b>Límites especiales para fondos del mercado de dinero</b>	<p>El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un mínimo de 85% del total de los activos del Fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días.</li> <li>2. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.</li> </ol>		

### Nota 3 - Valor del activo neto

El valor del activo neto del Fondo al 31 de diciembre es como sigue:

			<b>Activo neto</b>	<b>Títulos de participación</b>	<b>Valor de la participación</b>
<b>2024</b>	Serie Única	US\$	26,949,661	20,288,665	1.328311
<b>2023</b>	Serie Única	US\$	63,492,841	49,412,341	1.284959

### Nota 4 - Rendimientos

Durante los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los rendimientos del Fondo en los últimos doce meses clasificados por series se presentan a continuación:

			<b>Valor del activo neto</b>	<b>Últimos doce meses</b>
<b>2024</b>	Serie Única	US\$	26,949,661	3.36%
<b>2023</b>	Serie Única	US\$	63,492,841	3.43%

El rendimiento de la industria al cierre el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 3.58% y 3.34%, según datos publicados por la SUGIVAL al cierre del período.

### Nota 5 - Saldos y transacciones con partes relacionadas con la Sociedad

Los saldos y transacciones con partes relacionadas a la sociedad administradora son las siguientes:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Activos</b>			
Cuentas corrientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal	US\$	3,920,326	482,196
Inversiones en títulos del Banco Popular y Desarrollo Comunal		0	0
<b>Pasivos</b>			
Comisiones por pagar, Popular Sociedad de Fondos		18,089	37,555
Comisiones por pagar, Popular Valores Puesto de Bolsa		149	361
<b>Gastos</b>			
Comisiones de administración, Popular Sociedad de Fondos, S.A.		305,296	398,292
Servicios de custodia contratados a Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.		4,217	5,450

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Participaciones</b>		
Banco Popular y Desarrollo Comunal	23,054,946	29,302,306
Porcentaje de participación en el activo neto total	85.55%	46.15%
Popular Seguros Correduría de Seguros	0	373,885
Porcentaje de participación en el activo neto total	0%	0.59%

**Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo**

A continuación se presenta una conciliación del saldo de efectivo e instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	US\$	16,450,323	32,381,369
Inversiones instrumentos financieros		<u>10,490,775</u>	<u>31,053,289</u>
Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto		26,941,098	63,434,658
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días		<u>(5,500,731)</u>	<u>(4,501,726)</u>
<b>Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>US\$</b>	<b><u>21,440,367</u></b>	<b><u>58,932,932</u></b>

La posición de efectivo cerró al 31 de diciembre de 2024 en una proporción del 61.04% del activo neto administrado (51.00% en 2023).

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bancos privados locales	US\$	12,504,836	31,808,894
Bancos públicos locales		25,161	90,279
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		<u>3,920,326</u>	<u>482,196</u>
	<b>US\$</b>	<b><u>16,450,323</u></b>	<b><u>32,381,369</u></b>

Estas cuentas de efectivo generaron un rendimiento, bajo las condiciones al 31 de diciembre, con rendimientos dentro del rango de 0.10% a 3.10%, dependiendo del volumen entre otras condiciones (0.25% a 4.50% para el 2023).

## Nota 7 - Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre el 100% de los títulos valores del Fondo están categorizados dentro del modelo Costo Amortizado, con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024	Tasa de rendimiento	Vencimiento	Costo Amortizado	Porcentaje del total de inversiones
<b><u>Inversiones en instrumentos financieros:</u></b>				
<b><u>Títulos de Banco Davivienda</u></b>				
Certificados de depósito a plazo (\$)	4,25%	27/05/2025	US\$ 1,500,206	14.30%
<b><u>Títulos de Banco Bac San José</u></b>				
Certificados de inversión (\$)	4,00%	23/04/2025	1,500,157	14.30%
<b><u>Títulos de Banco Scotiabank</u></b>				
Certificados de depósito a plazo (\$)	4.50%	Del 05/06 al 12/06/2025	2,500,368	23.83%
<b><u>Títulos Internacionales</u></b>				
Letras del tesoro EEUU (\$)	4,13% - 4,19%	Del 16/01 al 21/01/2025	4,990,044	47.57%
<b>Total de inversiones en instrumentos financieros</b>			<b>US\$ 10,490,775</b>	<b>100.00%</b>
Al 31 de diciembre de 2023	Tasa de rendimiento	Vencimiento	Costo Amortizado	Porcentaje del total de inversiones
<b><u>Inversiones en instrumentos financieros:</u></b>				
<b><u>Títulos de Gobierno</u></b>				
Títulos de propiedad (\$)	4,58% - 5,20%	Del 20 al 29/05/2024	US\$ 1,501,523	4.84%
<b><u>Títulos de Banco Improsa, S.A.</u></b>				
Certificados de inversión (\$)	5,32%	23/02/2024	500,021	1.61%
<b><u>Títulos de Banco Catay</u></b>				
Certificados de inversión (\$)	5,53%	26/01/2024	3,000,046	9.66%
<b><u>Títulos de Financiera DESYFIN, S.A.</u></b>				
Certificado de Inversión (\$)	5,62% - 5,97%	Del 09/02 al 06/05/2024	4,500,244	14.49%
<b><u>Títulos Internacionales</u></b>				
Letras del tesoro EEUU (\$)	5,19% - 5,22%	Del 09/01 al 22/02/2024	16,916,620	54.48%
			<u>26,418,454</u>	<u>85.08%</u>
<b><u>Inversiones en recompras:</u></b>				
<b><u>Títulos de Gobierno</u></b>				
Títulos de propiedad (\$)	5,38% - 5,71%	Del 10 al 11/01/2024	2,000,774	6.44%
Bonos de deuda externa 2025 (\$)	5,38%	04/01/2024	546,434	1.76%
Bonos de deuda externa 2031 (\$)	5,38% - 5,72%	Del 08 al 15/01/2024	1,664,242	5.36%
Bonos de deuda externa 2034 (\$)	5,42%	11/01/2024	187,506	0.60%
Bonos de deuda externa 2044 (\$)	5,40%	16/01/2024	235,879	0.76%
			<u>4,634,835</u>	<u>14.92%</u>
<b>Total de inversiones en instrumentos financieros</b>			<b>US\$ 31,053,289</b>	<b>100.00%</b>

## Nota 8 - Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre las cuentas a pagar están constituidas como se detalla a continuación:

	2024	2023
A la entidad de custodia	US\$ 149	361
	<u>US\$ 149</u>	<u>361</u>

## Nota 9 - Ingreso por intereses

En los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos por intereses se detallan como sigue:

		2024	2023
Interés sobre instrumentos financieros	US\$	379,782	715,009
Interés cuenta efectivo		734,245	886,976
	US\$	<u>1,114,028</u>	<u>1,601,985</u>

## Nota 10 - Cuentas de orden

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en su sesión extraordinaria 1883-2024 del 13 de agosto de 2024, acordó conforme a la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la intervención de la Financiera DESYFIN S.A. a partir de dicha fecha.

El estudio de la SUGEF se sustentó en un análisis de la cartera crediticia de la entidad, el cual evidenció actuaciones contrarias a las disposiciones regulatorias vigentes y a las sanas prácticas. La revisión de esa cartera determinó un déficit en las estimaciones, que genera un deterioro sustancial en la suficiencia patrimonial de la entidad. Además, los hallazgos indicaron que la Junta Directiva, la Alta Gerencia y la Auditoría Interna de la financiera incumplieron sus funciones y responsabilidades para advertir y mitigar de forma oportuna los riesgos.

En dicha sesión el CONASSIF indica lo siguiente:

*“Riesgo de Solvencia, dispuso por unanimidad y en firme Riesgo de solvencia h) Se dispone la suspensión o limitación del pago de las obligaciones a cargo de la entidad, sin detrimento de que la Interventora pueda realizar el pago de las obligaciones que a su juicio corresponda atender, a fin de mantener las funciones críticas de la entidad intervenida”*

Dado la anterior, la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión procede, con el aval del comité de inversiones, con la aplicación del artículo 41 del reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión que estipula lo siguiente:

*Artículo 41. Segregación de la cartera de valores*

*Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo abierto haya sido suspendida en forma indefinida, o cuando el emisor de valores de deuda se declare en suspensión de pagos, o para aquellos activos en los cuales no es posible obtener un precio de valoración, el gestor de portafolios previa aprobación del Comité de Inversión, debe segregar los activos específicos del resto de la cartera, junto con su correspondiente proporción del activo neto en el día en que se toma la decisión de la segregación.*

*Al momento de realizar la segregación del fondo de inversión según lo previsto en este artículo, la sociedad administradora debe identificar a los inversionistas que son propietarios de la cartera separada en la misma proporción de su inversión en el fondo de inversión. Adicionalmente, la sociedad administradora debe informar mediante un Comunicado de Hecho Relevante, sobre la segregación de la cartera de valores, las razones de su actuación y la forma en que serán administrados los activos separados.*

*Los registros contables del fondo de inversión deben reconocer la separación de los activos y activo neto correspondientes, de manera que la suscripción y reembolso de las participaciones se continúe realizando con el nuevo valor de la participación que se obtiene de la cartera de activos que no ha sido segregada.*

*La gestión de los activos del fondo de inversión que no han sido segregados debe continuarse de conformidad con lo dispuesto en su prospecto.*

*Para el caso de los activos segregados, el gestor del portafolio debe administrarlos con el único fin de su liquidación o recuperación en el mejor interés de los inversionistas. El reembolso, parcial o total, de los activos segregados se debe realizar en forma proporcional para brindar a los inversionistas propietarios de la cartera segregada, un trato equitativo.*

Dada la segregación de la cartera requerida por el artículo 41, la aplicación del deterioro establecida en la NIIF 9 no se efectuó directamente en los resultados del fondo, sino que fue aplicado a los saldos de las cuentas segregadas, según se detalla más adelante, lo cual es consecuente con el principio de brindar un trato justo para los inversionistas y con el Reglamento de Información Financiera vigente, que en su artículo 6 establece lo siguiente:

*“Artículo 6. Políticas contables aplicadas que difieren de NIIF y presentación de Estados Financieros. Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.”*

Al momento de la segregación el Fondo tenía 8.26% de su cartera de instrumentos financieros certificados de inversión emitidos por la Financiera DESYFIN por un monto total de US\$3,750,232, con vencimientos entre el 30 de agosto de 2024 y el 07 de febrero de 2025 e intereses acumulados por US\$21,036.

El departamento de Gestión de Fondos Financieros procedió con la segregación de la cartera realizando la salida de las operaciones el 14 de agosto de 2024.

Los activos segregados del Fondo al cierre del 31 de diciembre están constituidos por los instrumentos financieros emitidos por la financiera DESYFIN, las cuentas por cobrar que corresponden al principal y los cupones que han vencido desde el momento de la segregación, y los intereses acumulados a la fecha. Todas estas partidas se presentan netas en sus correspondientes estimaciones por deterioro e incobrabilidad de acuerdo con la metodología dictada por la Dirección de Riesgo Corporativa del Conglomerado Financiero del Banco Popular.

Esta metodología adopta la clasificación y medición de Instrumentos Financieros bajo los criterios de la NIIF 9, así como el deterioro para las inversiones según los lineamientos establecidos en el Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera.

Los activos segregados se detallan como sigue:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Inversiones en instrumentos financieros	US\$	750,000	0
Estimación de deterioro		(398,250)	0
Cuentas por cobrar segregadas		3,056,408	0
Estimación de deterioro		(1,655,940)	0
Intereses a cobrar		6,532	0
	US\$	<u><b>1,758,750</b></u>	<u><b>0</b></u>

El Conglomerado Banco Popular y Desarrollo Comunal realiza la estimación de la Pérdida Esperada (“Expected Credit Loss”, “ECL”) mediante la siguiente fórmula:

$$ECL = PDt * LGDt * EADt * Dt$$

Donde:

*PDt* : Probabilidad marginal de default en el momento t.

*LGDt*: Pérdida dado el incumplimiento en el momento t.

*EADt*: Exposición al momento del default en el momento t.

*Dt*: Factor de descuento en el momento t.

Los rubros de participaciones segregadas y capital pagado en exceso segregado corresponden a la proporción del activo neto que correspondía a los inversionistas del fondo al momento de la segregación, el resultado de la cartera segregada al 31 diciembre se detalla de la siguiente manera:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
Intereses en instrumentos financieros	US\$	41,904	0
Gasto por estimación de deterioro		(2,054,191)	0
Primas sobre instrumentos financieros		(232)	0
	US\$	<u><b>(2,012,518)</b></u>	<u><b>0</b></u>

La cartera segregada no devenga gastos por comisión de administración y si bien se registra el devengo de los intereses ganados los mismos son sometidos a estimación de deterioro por su totalidad.

### **Nota 11 - Comisiones por administración del Fondo**

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto de los activos; al 31 de diciembre los porcentajes vigentes son los siguientes:

<b>Serie</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	0.70%	0.70%

### **Nota 12 - Impuestos**

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, misma que define el esquema tributario de los fondos de inversión.

- La tarifa que se aplica a los fondos de inversión es del 15%.
- Los fondos de inversión son sujetos obligados al tributo del Impuesto al Valor Agregado.
- La liquidación de esos tributos debe hacerse mensualmente mediante declaración jurada.

### **Nota 13 - Exposición y control del riesgo**

Las NIIF requieren revelaciones relacionadas con los riesgos que afectan los instrumentos financieros, riesgos que se relacionan con la capacidad de recibir o pagar flujos de efectivo en el futuro.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en que invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez.

A continuación se detallan los riesgos que podrían presentarse en el Fondo.

- **Riesgo crediticio**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor se ha deteriorado.

La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en el seguimiento periódico de la composición de la cartera y de la calificación de riesgo de los emisores, para determinar el nivel de diversificación y su calidad. Adicionalmente, a nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que en el Comité Corporativo de Riesgo y el Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

El seguimiento de lo establecido a nivel de política de inversión de los prospectos se da mediante el Informe Mensual de Carteras Financieras y de Riesgo.

Al 31 de diciembre se tiene la siguiente clasificación:

<b>Riesgo</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Emisores</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Crédito	Títulos Valores	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	0%	4.84%
	Títulos Valores	Entidades públicas del país	0%	0%
	Títulos Valores	Entidades privadas del país	52.43%	25.76%
	Títulos Valores	Gobiernos del exterior	47.57%	54.47%
Contraparte	Recompras	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	0%	14.93%
			<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2024 la composición de la cartera según emisor y su calificación de riesgo se detalla a continuación:

<b>Emisor</b>	<b>Calificación</b>		<b>Monto</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Peso</b>
BDAVI	F1+(cri)	US\$	1,500,206	2025	14.30%
BSJ	F1+(cri)		1,500,157	2025	14.30%
SCOTI	F1+(cri)		2,500,368	2025	23.83%
USTES	F1+		4,990,044	2025	47.57%
		US\$	<b>10,490,775</b>		

El monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros del Fondo que se clasifican a costo amortizado asciende al 31 de diciembre de 2024 a US\$4,945 lo cual corresponde al 0.05% del valor total de la cartera financiera (US\$14,605 al 31 de diciembre de 2023 para un 0.05% del valor total de la cartera financiera).

- **Riesgo de contraparte**

Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se controla a través de lo establecido en la Metodología de discriminación de puestos de bolsa, aplicada de forma conglomeral; la misma se basa en el “Ranking de Puestos de Bolsa”, donde a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado y detallándose el resultado a nivel del Informe Mensual de Riesgo.

- **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales POPULAR SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

Como indicador del Riesgo Precio, elemento del Riesgo de Mercado, se da seguimiento constante al indicador Valor en Riesgo (VaR), determinando se ajuste a los umbrales de riesgo previamente establecidos y aprobados por Junta Directiva, para la cartera de Recursos Propios o fondos que aplique, dándose el seguimiento a nivel del Informe Mensual de Riesgo, y estableciéndose plan de acción por parte del área de Carteras Financieras cuando se alcanzan valores mayores a la tolerancia.

- **Riesgo de liquidez**

Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para administrar el riesgo de liquidez se emplea como indicador base el Coeficiente de Liquidez, aunado al seguimiento de otros indicadores como la Concentración por Inversionista y Riesgo Intragrupo, dándose seguimiento a nivel de Informe Mensual de Riesgo.

Como elemento mitigador se cuenta con el Plan Contingente de las Operaciones de Liquidez (moneda nacional y extranjera), donde se estipula desde los indicadores de alerta temprana, hasta el proceso que aplica en caso de presentarse contingencias de liquidez no previstas.

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, el riesgo de tecnologías de información, el riesgo estratégico y el de reputación.

Se controla básicamente a través de las herramientas “Mapas de Riesgo Operativo” y “Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo”, según lo establecido en el Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo y Procedimiento de Actualización de Mapas de Riesgo.

Los Mapas de Riesgo se actualizan con una periodicidad al menos semestral, y las Matrices de Base de Datos, de forma mensual, detallándose el resultado a nivel de Informes de Riesgo.

El seguimiento de los eventos de riesgos materializados se detalla a nivel de Informe Mensual de Riesgo, con las recomendaciones en caso de que aplique.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales POPULAR SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas; en este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Valor justo de mercado**

El Fondo de Inversión Liquidez Mixto Dólares, aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo.

De acuerdo a lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Los títulos valores del Fondo de inversión se encuentran dentro de la categoría de instrumentos financieros registrados al Costo Amortizado. No obstante, de acuerdo con el transitorio VII del Reglamento de Información Financiera “*La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.*”

En consonancia con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera literal a. numeral i. se presenta a continuación el valor razonable de los activos financieros clasificados en la categoría de Costo Amortizado:

	<b>Facial</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Ganancia/ Pérdida Acumulada</b>
<b>2024</b>	10,500,000	10,490,775	10,489,444	(1,331)
<b>2023</b>	31,141,551	31,053,289	31,043,525	(9,764)

De acuerdo con el mismo Reglamento de Información Financiera literal a. pero ahora con el numeral ii, la pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo sería de US\$1,331 dado el valor razonable de los instrumentos que conforman la cartera clasificados a Costo Amortizado.

- **Riesgo de administración del efectivo**

Es el riesgo que se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo, deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo o a la Entidad.

Este riesgo se gestiona seleccionando una entidad que esté legalmente acreditada para realizar las funciones pertinentes y establecidas en el Reglamento de Custodia en vigencia; y que cuente con procedimientos correctos de control interno, buscando minimizar la materialización de riesgos operativos. Para lo anterior se firma el debido contrato con la Entidad, y se da seguimiento del cumplimiento del mismo por parte del fiscalizador.

La entidad que figura como custodio brinda un servicio de carácter universal, es decir contempla la gestión de traslado de efectivo, traslado de valores y liquidación de participaciones según corresponda las órdenes requeridas, a su vez se opera con entidades financieras para la gestión de la liquidez de acuerdo con lo estipulado en las políticas detalladas en el prospecto y atendiendo a la naturaleza del fondo.

- **Riesgo de variabilidad en los rendimientos y riesgo fiscal**

La variabilidad en los rendimientos y temas fiscales, puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante, la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas.

En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones, se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en los fondos administrados o en la Entidad, aunado a que a nivel del Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Riesgo de concentración por emisor**

Este riesgo se refiere a concentrar la cartera de inversiones en un solo emisor o pocos emisores. A nivel del prospecto del Fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos -mínimos y máximos- (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que, en Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Riesgo, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

Las concentraciones para este fondo corresponden a un 80% máximo en el sector privado.

- **Riesgos ambientales, sociales y de gobernanza**

Se definen como la posibilidad de que la organización se vea afectada por factores relacionados con las problemáticas medioambientales, sociales y de buen gobierno.

Se cuenta con una Política Conglomerada que permitirá la gestión de los riesgos ASG en apego a lo que establece el regulador. Dicha normativa atiende la naturaleza del giro de negocio de cada sociedad, y permite a cada sociedad una identificación, valoración y seguimiento a todos los eventos de riesgo asociados a los productos. Actualmente POPULAR SAFI ofrece fondos financieros e inmobiliarios, y se ajustará según se desarrollen nuevos fondos.

Todas las acciones que se están implementando para la oportuna atención de este tipo de riesgo, su importancia en las decisiones de inversión por parte de los inversionistas, se comunican a los órganos de control de forma periódica a través del informe mensual de riesgo, además de la gestión por parte del responsable del PGAI en la Sociedad.

#### **Nota 14 - Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los tipos de cambio utilizados para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢506.66, ¢512.73 y ¢519.21, ¢526.88, por cada US\$1.00, respectivamente.

Podrían presentarse diferencias por +- US\$1 ó US\$2 debido a temas de presentación de cifras sin decimales.

#### **Nota 15 - Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", se detallan las normas, enmiendas y mejoras emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente en estos estados financieros.

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas y son efectivas para periodos futuros:

1. NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales a partir del 1 de enero de 2027. Aplicación anticipada permitida.

Impacto esperado: Introduce mejoras en la presentación y desagregación de información en los estados financieros, incluyendo subtotales definidos y mejor clasificación de ingresos y gastos.

2. Enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7 - Instrumentos Financieros. Fecha de vigencia: Periodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026. Aplicación anticipada permitida.

Impacto esperado: Clarificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros, particularmente sobre cambios en flujos de efectivo contractuales y requerimientos de divulgación.

3. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad:

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad.

Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y para las entidades financieras reguladas del sistema financiero se espera que la entrada en vigor de las normas sea para el ejercicio contable de 2027.

4. Revisión anual de normas 2024. Fecha de vigencia: Aplicación para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2025.

Cambios principales:

- a. NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados: Ajustes relacionados con el tratamiento de control de entidades bajo circunstancias específicas, proporcionando mayor claridad sobre la aplicación del principio de control.
- b. NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Modificaciones para mejorar la presentación de pérdidas crediticias esperadas y aclaraciones sobre modificaciones sustanciales de términos contractuales.
- c. NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las NIIF: Cambios menores para facilitar la transición a NIIF en operaciones específicas, particularmente para subsidiarias adoptantes por primera vez.
- d. NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Aclaraciones en la presentación de flujos de efectivo relacionados con instrumentos financieros.
- e. NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Inclusión de requerimientos adicionales relacionados con riesgos de liquidez y cambios significativos durante el periodo.

Impacto esperado: Estas modificaciones buscan clarificar términos y asegurar consistencia en la aplicación, con impactos limitados en las políticas contables actuales.

## **Nota 16 - Contingencias**

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

## **Nota 17 - Hechos relevantes y subsecuentes**

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro una influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

**Nota 18 - Autorización para emisión de estados financieros**

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 8 de enero de 2025 por la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

